



RESOLUCION GERENCIAL N° 255 -2017-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 25 AGO 2017

VISTOS:

El Informe N° 138-2017-GRSM-PEAM-02.06, de la encargada de Patrimonio, adjuntando el Informe Técnico N° 034-2017-GRSM-PEAM-02.06.

El Informe N° 213-2017-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 138-2017-GRSM-PEAM-02.06, la encargada de Patrimonio, comunica al Jefe de la Oficina de Administración que se ha elaborado el Informe Técnico N° 034-2017-GRSM-PEAM-02.06 que sustenta el Acto Administrativo de Baja de (02) vehículos, por la causal de "Estado de Excedencia", conforme lo establece el numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales", de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR SI.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA SI.
1503.0101	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE TERRESTRE	02	8,000.00	6,293.36
TOTALES ----->		02	8,000.00	6,293.36

Asimismo, en el Informe Técnico, se sustenta la Donación de los bienes en mención, a favor de la Municipalidad Distrital de Soritor, de la provincia de Moyobamba, Región San Martín, amparándose dicho acto en el numeral 6.5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN. En ese sentido, de acuerdo al procedimiento que establece la citada Directiva, se remite el expediente a su despacho para su evaluación, y de encontrarlo conforme, gestione su aprobación vía documento resolutivo, la Baja y Donación de los bienes que detallan en los apéndices adjuntos;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°213-2017-GRSM-PEAM-02.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que también considera procedente la Baja y donación de (02) Vehículos, por la causal de "Estado de Excedencia", conforme lo establece el numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales", a favor de la Municipalidad Distrital de Soritor, de la provincia de Moyobamba, Región San Martín, para lo cual se adjunta el Informe Técnico N° 034-2017-GRSM-PEAM-02.06; amparándose dicho acto en el numeral 6.5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN; por lo que esta Jefatura recomienda la emisión del resolutivo correspondiente;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales", en su numeral 6.2.2, literal a), establece que la causal de baja por "Estado de Excedencia, recae en los bienes que,





RESOLUCION GERENCIAL N° 255-2017-GRSM-PEAM-01.00

encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la Entidad Pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado.

De acuerdo al numeral 6.5.1 de la indicada directiva, la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una Entidad, a favor de otras Entidades o una Institución privada sin fines de lucro;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°068-2017-GRSM/GR, de fecha 05.01.2017 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la baja de los Registros Contables y Patrimoniales del Proyecto Especial Alto Mayo, de 02 Vehículos por la causal de “Estado de Excedencia”, de acuerdo al siguiente detalle contable:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/.
1503.0101	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE TERRESTRE	02	8,000.00	6,293.36
TOTALS ----->		02	8,000.00	6,293.36

Las características físicas del bien mueble se encuentran detalladas en el Apéndice N°01 adjunto, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR la Donación de 02 vehículos descritos en el Artículo Primero, a favor de la Municipalidad Distrital de Soritor, de la provincia de Moyobamba, Región San Martín; los cuales se describen en el Apéndice N° 02 el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Control Patrimonial que proceda a la formalización de la entrega física de los bienes señalados en el Artículo precedente a favor de la Municipalidad Distrital de Soritor de la provincia de Moyobamba, Región San Martín, suscribiendo el Acta de Entrega-Recepción en representación del Proyecto Especial Alto Mayo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese, comuníquese y archívese,


Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)



RESOLUCION GERENCIAL N° 255 -2017-GRSM-PEAM-01.00

APÉNDICE N° 01

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PARA SU BAJA

N° ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA DE RODAJE	PLACA DE RODAJE (ANTERIOR)	N° MOTOR	N° CHASIS	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/.	CAUSAL DE BAJA
01	MOTOCICLETA	678268000109	HONDA	CGL-125	PLATA	2007	EA-8934	MX-47049	WH156FMI207E70993	LWBPCJ1F571050112	BUENO	1503.0101	4,000.00	3,146.68	ESTADO DE EXCEDENCIA
02	MOTOCICLETA	678268000113	HONDA	CGL-125	PLATA	2007	EA-8933	MX-47054	WH156FMI207C72477	LWBPCJ1F771023736	BUENO	1503.0101	4,000.00	3,146.68	ESTADO DE EXCEDENCIA
TOTAL 1503.0101 "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE TERRESTRE"													8,000.00	6,293.36	



RESOLUCION GERENCIAL N° 255 -2017-GRSM-PEAM-01.00

APÉNDICE N° 02

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PARA SU DONACIÓN

N° ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA DE RODAJE	PLACA DE RODAJE (ANTERIOR)	N° MOTOR	N° CHASIS	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/.
01	MOTOCICLETA	678268000109	HONDA	CGL-125	PLATA	2007	EA-8934	MX-47049	WH156FMI207E70993	LWBPCJ1F571050112	BUENO	4,000.00	3,146.68
02	MOTOCICLETA	678268000113	HONDA	CGL-125	PLATA	2007	EA-8933	MX-47054	WH156FMI207C72477	LWBPCJ1F771023736	BUENO	4,000.00	3,146.68
TOTAL 1503.0101 "VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE TERRESTRE"												8,000.00	6,293.36

